

# MARTHA NUSSBAUM: EMOCIONES, MENTE Y CUERPO

Rubén Benedicto Rodríguez  
Universidad de Zaragoza (España)

Recibido: 15-07-10

Aceptado: 14-09-10

---

**Resumen:** La teoría cognitivo-evaluadora de las emociones que describe la filósofa Martha Nussbaum sirve para reflexionar sobre las relaciones entre la mente y el cuerpo. Esta teoría se enfrenta a aquellas otras posiciones que a lo largo de la historia del pensamiento han separado alma y cuerpo, mente y cerebro, emociones y razones. El presente trabajo analiza algunas de las dificultades teóricas que presenta dicha teoría y aclara el sentido de su aportación en el campo de la filosofía práctica.

**Palabras-clave:** Nussbaum, emociones, mente, cuerpo, filosofía moral.

**Abstract:** Cognitive-evaluative conception of emotions which describes the philosopher Martha Nussbaum serves to reflect on the relationship between mind and body. This theory is facing those other positions that throughout the history of thought have separated soul and body, mind and brain, emotions and reasons. This paper analyzes some of the theoretical difficulties that presents this theory and clarifies the meaning of his contribution in the field of practical philosophy.

**Key-words:** Nussbaum, emotions, mind, body, moral philosophy.

## I

Este trabajo plantea las posibilidades que poseen las emociones para unir lo que los dualismos antropológicos han separado a lo largo de la historia del pensamiento. ¿Pueden ser las emociones el puente de unión entre el cuerpo y la mente? ¿Pertencen las emociones al cuerpo o son el resultado de la actividad mental? ¿Si son fruto de nuestra mente, son, por así decir, únicamente erupciones irracionales, o constituyen parte del propio raciocinio de los seres humanos?

Hay en Martha Nussbaum una antropología del cuerpo y las emociones explícita en su descripción de la naturaleza de la persona y en su concepción de la vida humana. Habida cuenta que nuestras más potentes reflexiones éticas y políticas dependen de las razones que justifican los bienes humanos a los que asignamos un valor superior, y que esta atribución de valor obliga a adentrarse en cuestiones antropológicas sobre la persona y su relación con los otros, el trabajo de Nussbaum hace explícito una definición del ser humano en la que se destacan sus características específicas para, después, delimitar los márgenes en los que puede discurrir la convivencia social.

Su teoría antropológica se vincula a un ideal *eudaimonista* adaptado a la Modernidad que recupera la importancia del hábito, la práctica, la educación y el trabajo, en el ámbito de los afectos y experiencia humanos, para el desarrollo de una vida floreciente. En síntesis, su concepción de la «vida buena» describe aquellas esferas del desarrollo y aquellos objetos del mundo a los que se les atribuye un valor intrínseco, asumiendo que, al menos, ciertas cosas y personas que escapan al control del agente humano poseen un valor efectivo. En este marco aparece la importancia que se concede a las emociones para el razonamiento moral, en tanto expresan la vulnerabilidad constitutiva de los seres humanos y desvelan objetos de valor. Las emociones son el resultado del estado de apertura del ser humano hacia aquellos objetos que considera valiosos y que escapan a su completo control, revelando sus limitaciones pero también los recursos con los que cuenta el ser humano para desenvolverse en un mundo de conflictos y azar.<sup>1</sup>

La estrategia de Nussbaum consiste en defender una «teoría cognitivo-evaluadora de las emociones».<sup>2</sup> Esta teoría expone que las emociones, en primer lugar, son, como le gusta definir las tomando las palabras del escritor

---

[1] M. Nussbaum, *Upheavals of Thought. The Intelligence of Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001 (trad. cast.: *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*, Barcelona, Paidós, 2008), pp. 22 y 43. Posturas similares pueden hallarse en A. Ben-Ze'ev, *The Subtlety of Emotions*, Cambridge, MA, MIT Press, 2000 y en O. H. Green. *The Emotions: A Philosophical Theory*, Dordrecht, Kluwer Academic Publisher, 1992.

[2] M. Nussbaum, *Upheavals of Thought*, p. 23.

Marcel Proust, «levantamientos geológicos del pensamiento»<sup>3</sup>. Por lo tanto, ya desde su planteamiento inicial, Nussbaum se aleja de aquellas teorías que conciben las emociones como «energías o impulsos de carácter animal sin conexión alguna con nuestros pensamientos, figuraciones o valoraciones».<sup>4</sup> En su concepción las emociones son «cognitivas», es decir, están imbuidas de inteligencia y discernimiento sobre los objetos que nos rodean. Y, además, son «evaluadoras», porque encierran un pensamiento «sobre la relevancia o importancia de dicho objeto».<sup>5</sup>

Hablar de la emociones en términos de cogniciones-evaluadoras no implica afirmar la existencia de algún tipo de cálculo o cómputo; al contrario, sentir una emoción supone abrirse al valor de cosas que existen fuera de los propios sujetos y, en cierta medida, abandonar el objetivo del control absoluto sobre nosotros mismos y lo que nos rodea. Esta diferencia es fundamental a la hora de encarar la concepción de la razón práctica que desarrolla Nussbaum, porque aquellas teorías que reducen el razonamiento a cálculo de intereses o a un análisis de tipo coste-beneficio destacan el ideal de autocontrol despreciando la vulnerabilidad constitutiva de los seres humanos, mientras que, por el contrario, asumir su posición implica aceptar que «al menos ciertas cosas y personas fuera del propio control tienen un valor real».<sup>6</sup>

Ahora bien, no se trata de asignar a las emociones una confianza privilegiada, o de negar la posibilidad de error en sus atribuciones de valor, sino de admitir el papel esencial que desempeñan en nuestro sistema de razonamiento.<sup>7</sup> No obstante, mantener esta concepción supone enfrentar ciertas objeciones que paso a resumir a continuación.

En primer lugar, deben rebatirse las teorías que caracterizan las emociones a modo de fuerzas ciegas e irracionales sin ninguna conexión con nuestro pensamiento. A lo largo de la historia, en ocasiones se han asimilado las emociones a algo físico, puramente corporal e incontrolado, como la sudoración

---

[3] M. Proust, *A la busca del tiempo perdido*, Madrid, Valdemar, 2002.

[4] M. Nussbaum, *Upheavals of Thought*, p 1.

[5] *Ibíd.*, p. 23.

[6] *Ibíd.*, p. 12.

[7] En este terreno Nussbaum recoge las investigaciones empíricas de Damasio y otros que establecen la relación entre el funcionamiento sano de un área particular del cerebro y el desencadenamiento de los procesos emocionales que permiten la toma de decisiones moralmente ajustadas. Este hecho es muy relevante porque muestra las relaciones entre emociones y facultades cognitivas. Anthony Damasio desarrolla la tesis según la cual la distinción razón-emoción es inexacta y engañosa: las emociones son formas de conciencia inteligente que sirven de guía interna al sujeto para actuar ante las circunstancias. La investigación de Damasio confirma los trabajos de Lazarus, Ortony y Oatley: las emociones proveen a los seres humanos de un sentido que les permite relacionar el mundo con su conjunto de objetivos y proyectos. Sin ese sentido la toma de decisiones y la acción se desbaratan. Véase A. Damasio, *Descartes's Error: Emotion, Reason, and the Human Brain*, Nueva York, Putnam, 1994 (trad. cast.: *El error de Descartes*, Barcelona, Crítica, 2006).

o el parpadeo. De hecho, la teoría cognitiva-evaluadora de las emociones es atacada porque no parece considerar en su justa medida todo cuanto resulta confuso e ingobernable en la vida de las pasiones.<sup>8</sup> Si aceptamos esta descripción, consideraremos las emociones movimientos irracionales de dudosa fiabilidad que disminuyen la libertad del agente y nublan su buen juicio. Éste es el motivo por el que diversas teorías apuestan por extirpar las emociones de la vida humana, porque se supone que comprometen demasiado la dignidad del agente al mostrar nuestra vulnerabilidad hacia objetos que no controlamos plenamente.

En segundo lugar, y en conexión con lo anterior, debe salvarse la objeción que atribuye a las emociones un carácter parcial y tendencioso que amenaza la objetividad e imparcialidad que —se supone— debe presidir nuestras vidas. Se dirá que las emociones sólo pueden servir de apoyo a una razón que es independiente de éstas y que debe dirigir por sí misma la toma de decisiones. En este caso, los adversarios de la teoría cognitivo-evaluadora de las emociones se apoyan en su ambivalencia para desecharlas como facultades de razonamiento; muestran que las emociones parecen determinarse por la ambivalencia hacia su objeto, que en su origen conviven en ellas el amor hacia personas y objetos que los individuos necesitan para vivir y desenvolverse, con el rencor que nace del reconocimiento hacia la dependencia de esas personas y objetos que no se controlan plenamente; y concluyen que las emociones también pueden impulsar malas acciones. Así las cosas, los adversarios de la teoría cognitivo-evaluadora apuestan por las más impersonales reglas del deber asegurando que son más fiables que unos impulsos apremiantes que tienden a «apoderarse de la personalidad e impulsarla a la acción con una fuerza arrolladora».<sup>9</sup>

Examinemos estas objeciones con atención.

## II

A menudo, las emociones son vistas como algo corporal derivado de una parte «animal» de nuestra naturaleza, como energías irreflexivas que manejan a las personas independientemente de la forma en que éstas conciben el mundo. Y, aunque sea cierto que toda experiencia humana se encarna y, en ese sentido, toda emoción constituya un proceso corporal, lo que pretende erróneamente esta consideración de las emociones es despojarlas de cualquier vinculación con el pensamiento inteligente.

Es verdad que una explicación apropiada de la experiencia emocional admitirá la parte incomprensible, impetuosa e involuntaria de la emoción. Pero

---

[8] S. Blackburn, *Ruling Passions*, Oxford, Clarendon Press, 1998, p. 89.

[9] Nussbaum, *Upheavals of Thought*, p. 22.

las emociones no pueden identificarse con apetitos corporales como el hambre o la sed porque, para empezar, una emoción dada no determina un estado corporal concreto. De hecho, incluso la ausencia de sensaciones corporales no determina la inexistencia de emoción.<sup>10</sup>

En primer lugar, lo que distingue a las emociones de los impulsos naturales es que tienen objeto, es decir, que son *acerca de* algo. Por ejemplo, la identidad del temor depende de que tenga un objeto, si no se convierte en un mero temblor o en un palpito del corazón, y entonces sí deberíamos admitir que no existe ninguna conexión con el pensamiento.

En segundo lugar, este objeto posee un marcado carácter *intencional*: esto es, «figura en la emoción tal como es percibido o interpretado por la persona que la experimenta.»<sup>11</sup> Por consiguiente, la emoción depende de la propia forma de percibir e interpretar los objetos que nos rodean; es algo activo, aunque pueda estar dirigida a un objeto inexistente.<sup>12</sup>

Y, en tercer lugar, si lo que define la emoción no es tanto la identidad del objeto, sino la forma de percibirlo, entonces las emociones se sostienen sobre *creencias*, a menudo muy complejas, acerca de los objetos. En efecto, el mismo objeto puede provocar miedo, aflicción o compasión, según las *creencias* que se posean acerca del mismo. Y sólo un examen reflexivo de los propios pensamientos permitirá discriminar entre estas emociones. Sin embargo, las teorías que identifican sin más las emociones con impulsos irracionales aíslan las emociones de las *creencias* negando que los pensamientos formen parte de aquéllas.

Por último, es necesario que el objeto hacia el que está referido la emoción se halle investido de algún tipo de valor o importancia para la persona que lo contempla; en caso contrario, no podría provocar ninguna emoción. Esto implica que los objetos se consideran importantes porque se vinculan al esquema de metas para el florecimiento del sujeto. Por eso, la teoría cognitivo-evaluadora de las emociones se asocia en Nussbaum a una teoría *eudaimonista* que responderá a la pregunta sobre qué significa una vida humana plena.

Quisiera detenerme ahora en el modo en que la emoción se relaciona con la *creencia* y señalar que ésta es una relación compleja. A menudo se argumenta en contra de la vinculación entre emoción y creencia. Por ejemplo, parece que podemos seguir sintiendo temor en situaciones particulares ante

---

[10] Sobre esta cuestión véase M. Nussbaum y H. Putnam, «Changing Aristotle's Mind», en M. Nussbaum y R. Rorty (comps.), *Essays on Aristotle's De Anima*, Oxford, Clarendon Press, 1992, pp. 27-56.

[11] Nussbaum, *Upheavals of Thought*, p. 27.

[12] Sobre esta cuestión véanse: W. Lyons, *Emotion*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980 (trad. cast.: *Emoción*, Rubí, Anthropos, 1993); G. Pitcher, «Emotion», *Mind*, 74, 1965, pp. 326-346; y R. C. Solomon, *The Passions: Emotions and the Meaning of Life*, Indianápolis, Hackett, 1993.

los perros, aunque nuestras creencias generales sobre los perros hayan dejado de considerarlos peligrosos. A esta objeción cabe responder que, aunque en la práctica puedan hallarse casos particulares como el apuntado, sabemos que, en realidad, cambiar una creencia requiere mucha atención y cuidado, toda una vida de autoexamen, y todavía en este caso debemos reconocer que podemos fracasar. Ahora bien, lo relevante consiste en admitir que, aunque las emociones sean dependientes de las creencias, éstas pueden ser verdaderas o falsas. Las creencias pueden ser erróneas o infundadas, y entonces las emociones que se sostiene sobre ellas se hallarán desajustadas en relación con los objetos que las provocan. Esto suele deberse, dice Nussbaum, «a que la persona posee una visión sesgada del objeto, considerándolo más o menos importante de lo que es en realidad».<sup>13</sup>

Lo cierto es que los enemigos de la teoría cognitivo-evaluadora de las emociones enfocan este asunto como si se tratara de una contienda entre, por un lado, la parte emocional e irreflexiva, y, por otro lado, la parte racional que es la única capaz de evaluar y concebir pensamientos filosóficos. Descripción inadecuada cuando lo que sucede, en realidad, son oscilaciones y perspectivas cognitivas cambiantes que son el reflejo «de las acuciantes pugnas de la razón consigo misma relativas nada menos que a cómo configurarse la vida».<sup>14</sup> Dicho de otra manera, esta desproporción entre el objeto y la emoción se percibe sólo a la luz de lo que se considera realmente importante para el desarrollo de una vida humana plena.

### III

En resumen, la emoción sirve para efectuar estimaciones evaluativas de los objetos. Pero el mundo exterior no afecta directamente al sujeto, sino que la evaluación se relaciona con el propio esquema de fines y objetivos en el mundo. Además, estas evaluaciones sugeridas por la emoción son dependientes de creencias que pueden ser exactas o inexactas y, en todo caso, susceptibles de ser modificadas a través de la enseñanza.

Lo que resulta confuso en la teoría cognitivo-evaluadora de Nussbaum reside en que la emoción sirva para revelar al sujeto objetos de valor, designando un conjunto de bienes a los que debemos aspirar, a la vez que se reconoce la posibilidad de error en la evaluación que emana de la emoción, según éste se haya erigido sobre una creencia falsa. Obviamente, no podremos persistir en el error y tendremos que rectificar la emoción modificando nuestra concepción de lo que debe constituir objetos de intensa valoración. Pero, entonces, la prueba

---

[13] Nussbaum, *Upheavals of Thought*, p. 56

[14] *Ibid.*, p. 86.

del error recae en el examen de la creencia y no en la propia experiencia de la emoción.<sup>15</sup>

Por este motivo, la posición defendida por Nussbaum reconocerá la función que desempeñan las emociones para encaminarnos hacia la detección de nuestra inevitable vinculación a ciertos objetos y nuestra legítima aspiración a ciertos bienes, a la vez que no confiará plenamente en la capacidad de la emoción para discernirlos. Dicho de otro modo, se defenderá que las emociones son una poderosa capacidad del intelecto humano para desvelar objetos de valor, a pesar de su falibilidad potencial.

En síntesis, la argumentación de Nussbaum identifica la emoción con un «levantamiento geológico del pensamiento»<sup>16</sup> que se produce al captar la importancia de cosas y personas que están fuera del control del agente. Desde este punto de vista, las emociones son reveladoras de intuiciones acerca del valor de las cosas y se consideran una capacidad de acceso al mundo moral. Asimismo, se acepta que los elementos cognitivos que están presentes en la emoción permiten a las personas modular su contenido y posibilitan abrir las emociones a la influencia de las construcciones sociales. Aquí llegamos a un punto central de esta argumentación. Nussbaum apuesta por que las instituciones políticas y sociales ayuden al cultivo de las emociones morales, y así la educación emocional se incorpore a la formación de un buen carácter.<sup>17</sup> En sintonía con la *sittlichkeit* hegeliana, se defiende la creación de instituciones políticas y sistemas legales que conformen un entorno facilitador del adecuado desarrollo de las emociones de los ciudadanos.<sup>18</sup> Sobre este particular, Nussbaum declara su preferencia por instituciones y leyes que apoyen a los individuos en sus esfuerzos por ampliar su capacidad de compasión, amor y reparación, en tanto los considera «bienes primarios» que cualquier sistema político debe respaldar.<sup>19</sup>

Parece que en la teoría de Nussbaum existe una circularidad o, al menos, una mutua complementación entre el papel fundante que desempeñan las emociones para detectar ciertos bienes humanos básicos y la estructura social que, a través de su influencia en las creencias de las personas, puede modificar el contenido de las propias emociones. En la práctica, se espera que las instituciones influyan en el marco de ideas y creencias que son reguladoras

---

[15] La perspectiva cognitivo-evaluadora de la emoción apunta la posibilidad de que la emoción misma pueda ser evaluada y alterada, a partir de la reflexión, deliberación y modificación de nuestras creencias más globales sobre el florecimiento humano. Cfr. *Ibíd.*, p. 172.

[16] Nussbaum, *Upheavals of Thought*, p. 1.

[17] Cfr. *Ibíd.*, p. 400.

[18] Respecto a las instituciones públicas que pueden colaborar para un adecuado desarrollo de las emociones que conlleve una buena educación moral y cívica, Nussbaum se detiene en la influencia que ejerce el sistema educativo, los medios de comunicación, los líderes políticos, el pensamiento económico y el sistema jurídico. Cfr. *Ibíd.*, pp. 425-454.

[19] *Ibíd.*, p. 226.



de las emociones. Además, resulta que las emociones son consideradas, por un lado, una guía para detectar, definir y delimitar nuestro conjunto de ideas y creencias sobre qué cosas son importantes en la vida humana; y, por otro lado, se rectifica dicha tesis, que apela a la función cognitiva y evaluadora de las emociones, al considerar que el contenido de las emociones debe estar sometido a una evaluación o examen suplementario dependiente de ciertas ideas y creencias sobre lo que ya se juzga que tiene valor en la vida humana.

La circularidad en la teoría de las emociones que Nussbaum defiende se da porque la función cognitivo-evaluadora de las emociones es, en realidad, dependiente del marco normativo previo que se establece sobre el florecimiento humano, y sobre las condiciones materiales y sociales idóneas para su desarrollo. Pero al reconocer que en la definición de este marco normativo,<sup>20</sup> descrito bajo el epígrafe de las «capacidades humanas fundamentales»,<sup>21</sup> concursan las emociones con su enorme poder orientador, entonces, parece que lo que deberá ser objeto de escrutinio y deliberación será el contenido de esta lista de capacidades humanas básicas que debe actuar a modo de base reguladora de las emociones.

En conclusión, Nussbaum muestra que las emociones no pueden ser expulsadas del ámbito de razonamiento, pero tampoco pueden considerarse una facultad exclusiva para descubrir las normas básicas del comportamiento humano y de la convivencia. De hecho, al acudir a su listado de «capacidades funcionales humanas básicas», hallamos que el aspecto central concedido a las «emociones» no desplaza la importancia que se atribuye a la «razón práctica» para formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. Supongo que la intención de Nussbaum es integrar la función de las emociones en el razonamiento práctico, pero esta integración sigue clasificando en «distintas esferas de experiencia humana» a la razón práctica y a la emoción. Parece que a la emoción se concede la prioridad originaria para descubrir la primera intuición sobre los objetos de valor, mientras a la razón práctica le corresponde actuar como supervisora de dichas intuiciones básicas.

---

[20] El marco normativo adecuado, según Nussbaum, incluye «el respeto mutuo y la reciprocidad; que debe tratar a las personas como fines en vez de como medios y como agentes en vez de cómo receptores pasivos de beneficios; que debe contener una dosis adecuada de interés por las necesidades de los otros, incluyendo aquellos que viven en sitios alejados; y que debe tener en cuenta los apegos hacia personas concretas, así como la consideración de éstas como cualitativamente distintas las unas de las otras.» Nussbaum, *Upheavals of Thought*, p. 12.

[21] Los aspectos de valor en la vida humana entroncan con la lista de capacidades humanas básicas que Nussbaum aporta y que se halla en la mayoría de sus trabajos. Véase: M. Nussbaum, «Human Functioning and Social Justice: In Defense of Aristotelian Essentialism», *Political Theory*, 20, 1992, p. 222; «Capabilities and Human Rights», *Fordham Law Review*, 66, 1997, pp. 297-300; «The Good As Discipline, The Good As Freedom», en David. C. Crocker y Toby Linden (eds.), *Ethics of Consumption. The Good Life, Justice and Global Stewardship*, Nueva York, Rowman & Littlefield, 1998, pp. 318-319; *Sex and Social Justice*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 41-42; *Women and Human Development: The Capabilities Approach*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 78-80.